# TODOS DEBEMOS HACER USO RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS DE

## AMBULANCIAS





Hacer un Ilamado responsable de ambulancias salva vidas.





El servicio de ambulancia es un derecho que debe garantizarle su EPS, exíjalo.



#### **AMBULANCIAS**



Su EPS está en la obligación de prestarle el servicio de ambulancia.





La EPS de acuerdo con su red prestadora de servicios lo trasladará al sitio más indicado.





### Exíjale a su EPS elservicio de ambulancia.



#### ¿Quién necesita la ambulancia?



- Persona que tenga afecciones graves que pongan en riesgo inminente su vida.
- Dificultad respiratoria.
- Dolor en el pecho.
- Paciente inconsciente.
- Accidentes graves.
- Paciente con severas limitaciones de movilización.







Una **vida humana** puede depender de una llamada telefónica, no congestione la línea 123 con llamadas innecesarias.







Anualmente se reportan 800.000 llamadas, al centro operativo de la Dirección de Urgencias y Emergencias, de las cuales menos

del 3% son verdaderas urgencias.





Recuerde que nuestra prioridad son las vidas y las urgencias críticas.





El médico regulador dará la orientación para atender una situación de salud mientras se asigna un recurso disponible para la atención del incidente.





Sea un ciudadano activo, participe en nuestro curso de primer respondiente para atender eventuales emergencias en el Distrito.





Apreciado ciudadano, el servicio de ambulancia es para todas y todos los ciudadanos, siempre y cuando tenga una urgencia.





Soy el único responsable de mi estado de salud, acudo oportunamente al médico.





No espere una complicación médica para solicitar el servicio de ambulancia.

